



I. Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

23 MAR 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 910 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la iniciativa Programa *Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más edad, 16° Versión 2021 – Fase de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral*; La Resolución Exenta N° 1642-2021/CT (21/11/2021), Tómese conocimiento por Decreto N° 2967 (03/12/2021). El Decreto ALC. N° 52 (04/01/2023), que Aprueba el programa Casa del Adulto Mayor 2023, a cargo de DIDECO, en el cual está inserto el Subprograma *Vínculos*.

3.- Que esta Municipalidad cuenta con los recursos para efectuar contrataciones con este propósito, Asignación Administración de Fondos **114.05.96.053.025 – Programa Vínculos 16° Versión**. La Certificación emitida por Contabilidad – DAF, que existen recursos disponibles en asignación de Administración de Fondos.

4.- La Solicitud de Contratación Honorarios N° 27 (04/01/2023) y N° 409 (20/02/2023), enviadas por el Director de DIDECO, solicitando al señor Alcalde autorizar la contratación de la persona que se menciona, para prestación de servicios profesionales en el marco del Programa Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.

5.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con persona individualizada, para prestación de servicios como: **Profesional – Asistente Social, Monitora Encargada de la ejecución del programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Convocatoria 2021, 16° Versión - Fase de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral**, según el siguiente detalle:

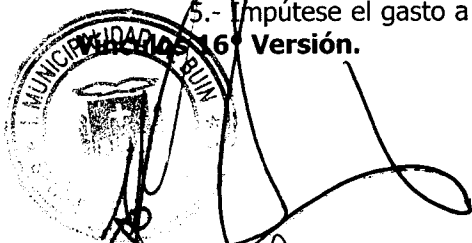
N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Constanza Amparo Venegas Ferrada		987.477.- 983.477.-	01/01/2023 01/02/2023	31/01/2023 31/12/2023

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo V° B° del Director de Desarrollo Comunitario.

3.- Los contratos se celebran por las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Imputese el gasto a la Asignación Administración de Fondos **114.05.96.053.025 – Programa Vínculos 16° Versión**.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ans

Distribución

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde.